



DECRETO N° 2.581

LAJA, septiembre 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario **YASNA VALENZUELA GALLEGOS**, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a **YASNA VALENZUELA GALLEGOS**, Administrativo, Grado 15° E.M, por el día 07 de septiembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Antuco, con el objeto de asistir a reunión de avance Programa FOLG.-
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria señalada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 07 de septiembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE